

CREACIÓN E IDENTIDAD DE LA UNR

La vida universitaria en la ciudad de Rosario se inició hacia 1920 como consecuencia de la creación de la Universidad Nacional del Litoral, bajo el influjo de uno de los movimientos culturales más trascendentes del siglo XX en Latinoamérica –la Reforma Universitaria de 1918- y con el objeto de desarrollar la enseñanza superior en las provincias de Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos.

Rosario y su región ya contaban hacia fines del siglo XIX con diversas escuelas de nivel medio, que sentarían las bases para las primeras Facultades que hoy componen la UNR.

El 29 de noviembre de 1968, el Gobierno Nacional dictó la ley 17.987, en virtud de la cual, sobre la base de siete Facultades, Institutos y Organismos dependientes de la Universidad Nacional del Litoral con asiento en la ciudad de Rosario, se creó la décima universidad nacional argentina: la Universidad Nacional de Rosario.

Una de las cuatro Macro Universidades de nuestro país; Pública, Autónoma y Autárquica.

A diferencia de otras universidades del mundo, nuestra institución cuenta con un campus universitario único: “la ciudad de Rosario y su región”.

Nuestro lema: “*Confingere Hominem Cogitantem*” (Formando Hombres Pensantes).

Nuestro logo: lleva en su centro la lámpara votiva del Propileo del Monumento Nacional a la Bandera y su antorcha, para simbolizar la eterna y necesaria aspiración del hombre de acercarse a los ideales de libertad y justicia. La imagen de la estrella naciente representa la búsqueda constante de lo más alto, la perfección.



Secretaría Académica

Centro de Publicaciones Periódicas Electrónicas

UNIDADES ACADÉMICAS

Facultades:

- Arquitectura, Planeamiento y Diseño
- Ciencia Política y Relaciones Internacionales
- Ciencias Agrarias
- Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas
- Ciencias Económicas y Estadística
- Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura
- Ciencias Médicas
- Ciencias Veterinarias
- Derecho
- Humanidades y Artes
- Odontología
- Psicología

Institutos Educación Media:

- Escuela Superior de Comercio "Libertador General San Martín"
- Instituto Politécnico Superior "General San Martín"
- Escuela Agrotécnica "Libertador General San Martín"

Centro de Estudios Interdisciplinarios

NÚMEROS DE LA UNR

- **12** Facultades
- **3** Escuelas Preuniversitarias
- **1** Centro de Estudios Interdisciplinarios
- **150** Títulos de Grado
- **187** Títulos de Posgrado
- **1.300** Estudiantes Internacionales
- **84.135** Estudiantes de Grado y Posgrado
- **8.750** Docentes
- **2.500** No Docentes
- **2.480** Investigadores
- **1263** Doctores
- **3.254** Másters
- **695** Proyectos de Investigación
- **240** Proyectos Internacionales
- **165** Proyectos de Voluntariado Social
- **234** Convenios Internacionales Vigentes
- Más de **480** Servicios de asistencia técnica, transferencia de conocimiento e innovación tecnológica a la sociedad y a nuestro sector productivo



Secretaría Académica

Centro de Publicaciones Periódicas Electrónicas

DOCTORES HONORIS CAUSA

Máxima distinción otorgada por las Universidades Nacionales

Dr. Andrew Víctor Schally	Dr. Hugo Caminos
Da. Rosalyn Yalow	Dr. Jesús Martín Barbero
D. Eduardo Arechaga	Dra. Aida Kemelmajer de Carlucci
D. Philip Schein	Lic. Juan José Ibarretxe Markuartu
Dr. René Favalaro	Arq. Mario Roberto Álvarez
D. Marcel Clement	Dr. Bernardo Klisberg
Dr. Goivanni Spadolini	Dr. Ing. Qco. Jorge Brovetto
Dr. Jordi Pujol I Soleil	Dr. Miguel Rojas Mix
Dr. José Antonio Ardabza	Dr. Alberto Pla
Prof. Raúl Pérez Bercoff	Dr. Gregorio Klimovsky
Prof. Thomas Sebeok	Lic. Eva Giberti
Dr. Julio Maiztegui	Dr. Eliseo Verón
Dr. Esteban Laureano Maradona	Dr. Luigi Ferrajoli
Dr. Héctor Carlos Sabelli	Prof. Francesco Galgano
Dr. Raúl Ricardo Alfonsín	Dr. Atilio Alterini
Dr. Tulio Halperin	Prof. Antonio Racco
Dr. Guillermo O'Donnell	Arq. Clorindo Testa
Dra. Emilia Ferreiro	Mtro. Antonio De Raco
Dr. Víctor Edgardo Tokman	Mtro. Sixto Doroteo Palavechino
Prof. Enzo Faletto Verne	Mtro. Raúl Alberto Antonio Gieco
Prof. Iván Javier Hernández Larguía	Dr. Genezio Darci Boff
Dra. Helena Elsa Reyna Pastor	Dr. Jerome Bruner
Prof. Ovide Juan Menin	Dr. Antonio Somaini
Arq. Adolfo Pérez Esquivel	Dr. Samuel Pinheiro Guimaraes
Asociación "Abuelas de Plaza de Mayo"	Dr. Juan Carlos Chacques
Dr. Baltazar Garzón Real	Dr. Pablo Mario Bazerque
Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni	Dr. Ricardo Petrella
Prof. Ing. Pedro Elias Zadunaisky	Dra. Sara Bartfeld de Rietti



Secretaría Académica

Centro de Publicaciones Periódicas Electrónicas

REFERENCIAS HISTÓRICAS DE LA EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNR

Prof. Enrique Bares

I - Antecedentes de creación de la Universidad Nacional de Rosario.

La Universidad Nacional de Rosario reconoce sus primeros antecedentes de creación en 1910, cuando se formó la "Comisión Pro Creación del Hospital del Centenario y de la Escuela de Medicina", cuyo propósito era presentar un proyecto de conmemoración del Centenario argentino vinculado a la promoción de la ciencia.

Sin duda, esta elección señala la preocupación de la sociedad rosarina, acorde con los intereses de la época, de contribuir al crecimiento del país a través de la educación y la cultura. En la fundamentación del proyecto se argumentaba que existían en la ciudad recursos humanos para la cobertura de cátedras y también potenciales alumnos; además, se remarcaba la necesidad de crear el Hospital del Centenario para dar cuenta de las demandas de salud de la población no sólo de la ciudad de Rosario sino también su zona de influencia y se proponía como fuente de financiamiento el aporte privado para la construcción de los edificios necesarios. El proyecto comenzó a ejecutarse en terrenos cedidos por la municipalidad, en la manzana delimitada por las calles Santa Fe, Urquiza, Vera Mujica y Suipacha y comenzó a funcionar a partir de 1920, en el seno de la recientemente creada Universidad Nacional del Litoral.

Hacia el mes mayo de 1913 Juan Alvarez, un intelectual ilustre de la ciudad, propuso un proyecto de ley para crear una Universidad nacional en Rosario ya que, pese a no ser la capital provincial, tenía una población superior a las de otras ciudades del país cuando se crearon sus Universidades. Asimismo, las instituciones educativas radicadas en la ciudad estaban desorganizadas o dispersas, problema que se resolvería con la creación de una institución que las nucleara a todas, permitiendo no sólo la optimización de recursos financieros, sino también la programación conjunta de actividades. Por otro lado, el crecimiento de la ciudad y su identidad se verían favorecidos del mismo modo que en su momento las Universidades habían logrado resaltar las ciudades de Córdoba y La Plata. Apenas un año más tarde, el 25 de mayo de 1914, se creó la Universidad Nacional de Tucumán, a cuya inauguración asistió el Presidente de la Universidad Nacional de la Plata, Joaquín V. González. Su discurso nos permite ingresar al contexto en que se desenvolvía la creación de nuevas Universidades: se declaraba opositor de quienes sostenían la necesidad de ampliar la cobertura de la escolaridad primaria, abogaba por el fortalecimiento de la educación superior, y asumía como principio que los gobiernos deben estar en manos "educadas".



Secretaría Académica

Centro de Publicaciones Periódicas Electrónicas

La importancia que se le atribuye a la creación de una Universidad Nacional en el ejido urbano de Rosario, se refleja en la disposición de transferir al dominio de la nueva Universidad: la "Biblioteca Argentina"; el Hospital del Centenario y la Escuela de Medicina.

La Universidad, sus formas de gobierno y sus modelos pedagógicos, serían cuestionados por las explosiones de la Reforma Universitaria de 1918. Regímenes de estudio más flexibles, revalorización de la formación no institucionalizada, cambios en la composición de los gobiernos con participación de los estudiantes, permiten comprender el surgimiento de un nuevo actor social: los jóvenes.

En el clima, entonces, de la Reforma Universitaria, las demandas de los ciudadanos "sobresalientes" de la ciudad de Rosario, que habían creado la Comisión Pro Hospital del Centenario y de la escuela de Medicina, más las aspiraciones de intelectuales locales como las de Juan y Clemente Alvarez encuentran satisfacción.

Aún cuando la ciudad deba esperar varias décadas para una Universidad que lleve su nombre, se aprueba la Ley 10 861 creando finalmente la Universidad Nacional del Litoral. Luego de que los proyectos de creación de la Universidad Nacional de Rosario no prosperaran, se resolvió optar por la nacionalización de la Universidad de Santa Fe, otorgándole un carácter regional.

Finalmente quedó constituida por los siguientes institutos:

- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (sede en Santa Fe)
- Facultad de Química Industrial y Agricultura (sede Santa Fe)
- Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos menores (sede Rosario)
- Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria (Sede Rosario)
- Facultad de Ciencias Económicas y Políticas (sede Rosario)
- Facultad de Ciencias Económicas y Educativas (sede Paraná)
- Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (sede Corrientes)



Secretaría Académica

Centro de Publicaciones Periódicas Electrónicas

II - Creación de la Universidad Nacional de Rosario

La Universidad Nacional de Rosario fue creada por Ley 17.987 del 29 de noviembre de 1968, como un desprendimiento de la Universidad Nacional del Litoral. El inicio de las gestiones para su creación, está vinculado al reclamo de apertura de la Escuela de Derecho en Rosario. Los primeros años de gobierno se abocaron a la organización de su estructura académica y administrativa, que contaba con las siguientes Facultades, institutos y dependencias:

- Facultad de Ciencias Médicas (creada en el seno de la Universidad Nacional del Litoral en 1919)
- Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Arquitectura (creada en el seno de la Universidad Nacional del Litoral en 1919)
- Facultad de Ciencias Económicas (creada en el seno de la Universidad Nacional del Litoral en 1919)
- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (creada en 1968)
- Facultad de Odontología (creada en 1968)
- Facultad de Filosofía (creada en 1968)
- Facultad de Ciencias Agrarias (creada en 1966)
- Los hospitales escuela
- Las Escuelas Secundarias que de ella dependen
- El Instituto Superior de Música de Rosario
- Los organismos directivos, docentes, técnicos y administrativos dependientes del Rectorado, con asiento de la ciudad de Rosario.

El primer Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario fue aprobado con fecha del 5 de junio de 1970, por Decreto 2.603/70, en el marco de la Ley 17.245. Se trataba de la ley universitaria de la llamada Revolución Argentina que derrocó al gobierno de Arturo Illia. Como se desprende de la fundamentación de la ley, firmada por Guillermo Borda y Carlos Gelly y Obes, sus disposiciones limitaban la participación de los estudiantes en el gobierno de la Universidad, dejándolo en manos del claustro docente, modificando sobre todo los estatutos de las Universidades nacionales posteriores a la Reforma del 1918, En el período comprendido desde su creación y organización de la Universidad

Nacional de Rosario se abocó al ordenamiento de la estructura organizacional y a la normatización de los procedimientos internos, que proporcionaban un marco a las decisiones tomadas por el Rector en representación del Honorable Consejo Superior. A partir de junio de 1972 se manifiesta por primera vez en los documentos de la UNR, la necesidad de implementar procedimientos específicos para afrontar el proceso de normalización de su gobierno. Así, la Ordenanza Nº 81/72 fijó la Convocatoria a concurso para Profesores titulares, asociados y adjuntos e investigadores.

El período que abarca desde el golpe del sesenta y seis (1966), hasta el golpe militar del setenta y seis (1976), estuvo atravesado por conflictos políticos que estallaron a partir de la proscripción del peronismo luego de la Revolución Libertadora. La reflexión de la comunidad universitaria se orientaba a la revisión de los valores que sostenían los marcos normativos y de regulación de la sociedad en su



Secretaría Académica

Centro de Publicaciones Periódicas Electrónicas

conjunto; la educación superior era cuestionada en sus fines y metas y la diversidad de enfoques sobre los roles sociales de la educación eran transformados en una multiplicidad de propuestas que articularon la red de lo que luego se llamó "pensamiento utópico". Sin lugar a dudas, la educación asumía como propia la formación de hombres y mujeres más justos y solidarios, hombres nuevos que propugnaban un mundo mejor. Los nuevos paradigmas de pensamiento atravesaban todas las disciplinas; la enseñanza, investigación y producción interdisciplinarias surgían con la fuerza necesaria para derrocar los viejos moldes donde se vertían conocimientos compactados; las aulas se propusieron como un espacio de articulación del pensamiento y el intercambio políticos, primordiales para definir el modelo, no sólo de nación, sino de sociedad.

De esta historia de luchas estudiantiles y obreras, no quedan registros en los archivos de la universidad, ya que los rectores en ejercicio de las funciones del Consejo Superior, no dictaron resoluciones relativas a estos acontecimientos.

Hacia mediados del año 1972, las universidades manifestaban estas diferencias irreconciliables en la toma continua de facultades, generándose la inestabilidad institucional propia de la caída de los gobiernos autoritarios en Argentina; y del mismo modo que el país sufría una sucesión de presidentes sin acertar a dar con las condiciones de satisfacción de las demandas sociales, la Universidad Nacional de Rosario cambiaba de autoridades sin resolver las demandas estudiantiles. Entre el mes de octubre de 1970 y el mes de mayo de 1973 se sucedieron tres rectores, situación que no llegó a estabilizarse en el breve interregno democrático 1973-1976, habida cuenta que no se logró la concreción de una contienda electoral que definiera las autoridades según los mecanismos de la democracia universitaria establecidos por los estatutos. Las alternativas de la vida institucional de la universidad durante la dictadura militar que imperó desde 1966 a 1973 pusieron en evidencia la orientación de los movimientos sociales, en general y del movimiento estudiantil, en particular, de avanzar en la búsqueda de la democratización de las instituciones. En el período que se inicia con la democratización del país en 1973 no alcanzó a plasmarse una organización democrática sostenida en el tiempo. Hubo expresiones democráticas de consulta a los claustros a través de asambleas y reuniones, pero los órganos de gobierno siguieron siendo figuras de rectores, decanos o directores en calidad de interventores, normalizadores u organizadores. La convulsión política del país que llevó a la renuncia del presidente Cámpora, la Presidencia interina cubierta por el entonces presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Lastiri y las elecciones nacionales que consagraron a Juan Domingo Perón se manifestó -en la Universidad- como la sucesión de autoridades que eran expresión de un arco político compuesto de sectores heterogéneos y hasta antagónicos.

Como consecuencia de ello, los procesos de toma de decisiones llevaron la impronta de esas circunstancias, con toda la riqueza y con toda la debilidad que las mismas imponían.



Secretaría Académica

Centro de Publicaciones Periódicas Electrónicas

III - La Universidad Nacional de Rosario durante la democracia: 1973/1976; 1983/hasta el presente.

El período que abarca los años del último gobierno de Juan Domingo Perón, están signados por conflictos sociales originados años atrás: el Cordobazo y el Rosariazo, fueron los emergentes de un proceso contestatario contra los gobiernos autoritarios que cíclicamente atravesaron la vida política de la Argentina.

Los jóvenes fueron protagonistas de la lucha popular gestada en organizaciones con alto grado de participación política, cuyos fines implicaban una conversión total de los valores sustentados por la sociedad del autoritarismo. La universidad del pueblo y para el pueblo, proponía una seria discusión en torno al rol de la educación, cuestionada por su capacidad reproductora del orden social establecido, y al "compromiso" de sus actores con proyectos políticos de matrices de pensamiento diversas.

De los documentos se desprende la política desarrollada por las autoridades salientes quienes realizaron la designación de los docentes que legitimarían con su voto el nuevo gobierno universitario. Sin embargo, y teniendo en cuenta que los docentes concursados a lo largo de los siete años de dictadura lo habían hecho en un contexto de persecuciones políticas, el Ministro de Cultura y Educación, Dr. Jorge Taiana, decretó la intervención de las universidades. De manera que a partir del mes de mayo asumió como primer Rector Normalizador en la Universidad Nacional de Rosario el Dr. Ángel Brovelli. Las primeras medidas de gobierno estuvieron orientadas a suspender los concursos para cubrir cargos docentes cualquiera sea su estado, con el propósito, según los considerandos de la Resolución Consejo Superior N° 299/73, de "estructurar el planeamiento general de las actividades universitarias", y tomando en consideración las circunstancias de conflicto político que exigían "la máxima prudencia y contralor en las designaciones". En segundo término se procedió a cubrir los cargos de Delegados normalizadores de los Institutos Superiores. En tercer lugar, se implementaron medidas para la reincorporación de los alumnos pasivos con el propósito de adecuarse a los lineamientos políticos emanados del Ministerio de Cultura y Educación, y de establecer nuevos criterios de evaluación respecto del rendimiento académico, contemplando las situaciones que explicaran el hecho de que un alumno no hubiera podido presentarse a examen. En cuarto orden, a partir del mes de agosto, se inició el proceso de reincorporación de profesores cesanteados por razones políticas, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 164/73, del 25 de junio, y por Resolución Rectoral N° 609/73.



Secretaría Académica

Centro de Publicaciones Periódicas Electrónicas

En el aspecto académico, se crearon las Facultades de Ciencias Veterinarias (Ordenanza N° 97/73) y la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (Ordenanza 107/73). También se modificó el procedimiento administrativo otorgándole al Consejo de Investigaciones capacidad para dictar resoluciones ad-referendum del Consejo Superior el ingreso y promoción de sus investigadores (Ordenanza 110/73). Además, se establecieron los requisitos de ingreso a la universidad destacándose como cambios más importantes la descripción de títulos que incluían los otorgados por la Dirección Nacional de Educación de Adultos y el ingreso directo, con obligatoriedad de implementar un Curso de Orientación a los ingresantes de asistencia obligatoria (Ordenanza 116/73).

En lo que se refiere a la formación de posgrado, se estableció que se derogara el Doctorado Único y que entraran en vigencia las normas que cada Facultad tenía incorporadas previamente.

Asimismo se recuperó la tradición de la Universidad Popular de Rosario, originada en 1918 y que organizaba cursos de capacitación orientados a los obreros, en el restablecimiento de los Cursos de Capacitación Popular cerrados durante la dictadura ^(Ordenanza 151/74). Se crea en San Nicolás la Escuela de Contadores, bajo la dependencia de la Facultad de Ciencias Económicas, atendiendo a que la ciudad desarrolla importantes actividades vinculadas a la industria y a que tiene en su área de influencia las ciudades de Ramallo y Villa Constitución (165/75). Se crea, en dependencia directa del Rectorado, la Escuela Superior de Higiene y Medicina Preventiva, recuperando el la tradición de la ex- Facultad de Higiene y Medicina Preventiva de la Universidad Nacional del Litoral, que en 1947 dictaba en Rosario los cursos superiores en el marco de políticas de salud y educación que combatían los males endémicos del país ^(Ordenanza 176/75).

En lo referido a los programas de Bienestar Estudiantil se creó el Instituto de Crédito Estudiantil ^(Ordenanza 105/73), cuyas funciones se fijan en la Ordenanza 109/73 y contemplan el otorgamiento de créditos a los estudiantes argentinos de nivel medio o superior de la UNR; créditos a egresados argentinos para realizar estudios en el exterior y a obreros y empleados para capacitarse "en técnicas o especialidades que hacen al desarrollo regional y en Institutos que dependan de la Universidad". El Instituto dependía de la Obra Social Estudiantil y sus funciones fueron complementadas con la creación de la "Unidad Asistencial Preventiva Universitaria" (UAPU) para la atención médica integral de los estudiantes. Este servicio estaba radicado en el Hospital del Centenario y se constituía a través de un área de medicina preventiva, una de medicina asistencial y una tercera de "consulta y orientación" ^(Ordenanza 128/74).



Secretaría Académica

Centro de Publicaciones Periódicas Electrónicas

También se produjeron cambios en el organigrama del Rectorado:

- Se creó la Secretaría de Asuntos Gremiales y Acción Social, con el propósito de mejorar la articulación con el sector no docente, integrado a la comunidad universitaria por la nueva ley (Ordenanza 133/74).
- Se transfirió el servicio de Extensión Universitaria a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar (Ordenanza 134/74) y luego se dispuso su dependencia directa del Rector (Ordenanza 144/74).
- Se creó el Servicio de Ceremonial y Protocolo (Ordenanza 136/74).
- Se transfirió el Consejo de Investigaciones bajo la dependencia de la Secretaría Académica (Ordenanza 185/75).
- Se creó el Instituto Coordinador de los Servicios Universitarios de Asistencia a la Comunidad, con el propósito articular las actividades de asesoría técnica e investigación de la universidad y con otras universidades o entidades de medio.

Estaba organizado en áreas:

- Salud (Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Odontología, Facultad de Ciencias Bioquímicas, Hospital Nacional del Centenario y Policlínico "Eva Perón")
- Economía y Finanzas (Facultad de Ciencias Económicas y Dirección de Estadística)
- Derecho (Facultad de Derecho, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales)
- Exactas e Ingeniería y Arquitectura (Facultad de Ciencias Exactas e Ingeniería, Facultad de Arquitectura y Dirección General de Construcciones Universitarias)
- Ciencias Sociales (Facultad de Filosofía, Escuela Superior de Psicología y Ciencias de la Educación y Escuela Superior de Artes)
- Ciencias Naturales (Facultad de Ciencias Agrarias y Facultad de Ciencias Veterinarias) (Ordenanza 186/75).

Si bien durante los casi tres años de gobierno democrático, se había logrado dictar la Ley 20654 que ponía en resguardo el gobierno tripartito (docentes, estudiantes y no docentes), la gratuidad de la enseñanza en las universidades nacionales, el acceso a los cargos docentes mediante concursos públicos de antecedentes y oposición y se establecía un sistema de coordinación interuniversitaria dependiente del Ministerio de Cultura y Educación. El escenario político no gozó de condiciones de estabilidad: el Rector Brovelli fue suplantado en noviembre de 1973 por el Rector Interventor Juan Francisco F. Verdaguer; en el mes de abril de 1974 asume como Rector Normalizador Carlos Rovere; en septiembre de 1975 asumió Carlos Bottaro; en enero de 1976 tomó el cargo Fernando Cortés y permaneció como Rector Normalizador hasta el golpe militar del 24 de marzo de ese año.



Secretaría Académica

Centro de Publicaciones Periódicas Electrónicas

El 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas asumieron el gobierno e inauguraron una dictadura que se sostuvo en el poder sobre la imposición del terrorismo de estado, la suspensión de las garantías individuales y la sistematización de la persecución política. Se trató, como es de público conocimiento, de una época de represión reflejada en la desaparición, exilio o expulsión de los opositores al régimen, entre los cuales se contaron numerosos miembros de la comunidad universitaria. Las universidades sufrieron, como toda la sociedad argentina, el control policial que invadió sus espacios, la imposición de perspectivas teóricas alineadas con el régimen, el desmantelamiento de sus órganos de gobierno y el terror que imponen las decisiones arbitrarias de gobernantes impunes. La Universidad Nacional de Rosario no fue una excepción en esta política de avasallamiento. El fin de la última dictadura militar en Argentina abrió el proceso de recuperación de la Democracia, en el que las universidades contribuyeron a desandar el camino del autoritarismo, con la participación estudiantil y de los miembros comprometidos de la comunidad universitaria.

Con el advenimiento del Estado de Derecho en 1983 la vida universitaria volvió a expresarse en plenitud. Atrás quedaba el oscurantismo y la persecución política e ideológica llevada adelante por los personeros del régimen en la Universidad. El gobierno universitario de la dictadura encabezado por Humberto Ricomi quien ejerció el cargo entre agosto de 1976 y septiembre de 1983 y que fuera precedido por el Coronel Joaquín Sánchez Matorra delegado militar, presentó su renuncia debido a la extensa huelga de hambre estudiantil reclamando la democratización universitaria. En su reemplazo asumió el Ing. Renard hasta la asunción del primer Rector normalizador del gobierno democrático, Dr. Artemio Luis Melo.

El compromiso públicamente asumido por el entonces candidato a presidente de la nación Dr. Raúl Alfonsín de normalizar las Universidades y ponerlas al servicio del pueblo, fue materializado con la sanción de la Ley 23.068 durante su gobierno. La misma adoptó todos los principios reformistas, posibilitando que la comunidad universitaria se expresara autónomamente en su búsqueda incansable de enseñar, crear y transmitir conocimientos al servicio de la sociedad.

Esta ley adoptó como criterio ordenador de la vida universitaria los Estatutos vigentes durante el gobierno de Arturo Illia que habían sido mancillados por el onganato.

Dado que la UNR no había sido creada hasta ese entonces, adoptó para su normalización el Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral del año 1966 hasta la finalización de la normalización, luego dictaría el suyo propio. El proceso de normalización finalizó con el llamado a elecciones en el mes de abril de 1986.



Secretaría Académica

Centro de Publicaciones Periódicas Electrónicas

El primer Rector electo fue Juan Carlos Millet, quien cumplió sus funciones por dos períodos consecutivos: 1986-1990, 1990-1994; luego lo sucedieron Raúl A. Arino, 1994-1998 y Ricardo Suárez, 1998-2003, reelecto para el período 2003-2007. Sin lugar a dudas, la democratización de la universidad dio origen a un proceso de conversión de pautas de convivencia en el marco de un nuevo conjunto de valores. Se trataba de implementar cambios dirigidos al mejoramiento de la producción académica, que respondían al principio de la educación al servicio de la democracia, y consideraban la importancia del rol social de la universidad, perdido durante la dictadura. De hecho se registró un proceso de articulación de sectores nucleados alrededor de legítimos intereses de participación que definieron pautas de relacionamiento en el nuevo contexto democrático: debates públicos, reclamos sectoriales, acuerdos en todos los niveles del gobierno universitario fueron marcas en las nuevas prácticas para generar consenso y disenso en la comunidad. Con la historia de exclusiones y excluidos que imperó en la historia de las universidades nacionales durante veinte años, el retorno a la convivencia democrática y a la generación de una tradición académica asentada en la pluralidad y el respeto a la diversidad de ideas y que, a la vez, estimulara un sistema meritocrático, fue un proceso complejo y que impuso su sino al proceso de gestión institucional. La recuperación de la autonomía y la reinstalación del cogobierno implicaron un formidable esfuerzo colectivo centrado en el reaprendizaje y la construcción de normas de convivencia, en el ejercicio del respeto mutuo, en la búsqueda de las coincidencias y en la orientación productiva del disenso.

El proceso de reconstrucción de las redes internas, desde 1984, supuso una dinámica en la que se articularon los intereses particulares de grupos, sectores y unidades académicas. La expresión de esa dinámica en el cogobierno universitario configura una situación tal en la que se verifica un entrecruzamiento de intereses en el que se reconocen fuentes bien diversas; hay los que responden a las diferentes áreas del conocimiento sectorizado según la organización disciplinar y que, a su vez, están ligados a visiones de carácter profesional (cuasi gremial). Hay también aquellos que están en directa relación con los cuerpos universitarios (docentes, investigadores, graduados, estudiantes, personal no docente) y, finalmente, los intereses que involucran a concepciones ideológicas y políticas los que, frecuentemente, se asocian a posiciones político partidarias. Este entrecruzamiento de visiones, perspectivas e intereses es sólo un aspecto de la complejidad interna en que se dirimen las cuestiones de la institución. "Las decisiones resultan así de una frágil combinación de intereses estamentales y proyectos políticos de alcance extra institucional", señala Krotsch (1992) en relación al proceso de toma de decisiones en el contexto del gobierno plural de las universidades nacionales.

En este sentido cabe afirmar que en los tiempos de la normalización, y durante buena parte del período 1986-1990, entre las diversas lógicas de articulación de las relaciones internas de la organización tuvo una fuerte incidencia la perspectiva política.



Secretaría Académica

Centro de Publicaciones Periódicas Electrónicas

Los dirigentes político-partidarios de los diversos agrupamientos eran los referentes de buena parte de la dirigencia universitaria. La selección de los funcionarios, en gran parte de los casos, tenía como condición la pertenencia a las agrupaciones políticas del sector que gobernaba. Existían, también, funcionarios que eran elegidos por sus méritos académicos o por el reconocimiento que sus pares le prodigaban en la unidad académica.

También existían grupos "independientes" que funcionaron como "equilibradores de poder", hasta llegar a conformar el espectro político total de la democracia universitaria: el claustro docente; el claustro estudiantil y sus organizaciones (centros de estudiantes, Federación Universitaria de Rosario, Federación Universitaria Argentina), los graduados, el cuerpo no docente. De hecho, generar acuerdos no resultó sencillo pero sin embargo la comunidad universitaria acordó reformas profundas y con alto impacto en la vida institucional. En primer lugar cabe consignar que en septiembre de 1986 la Asamblea reformó el Estatuto estableciendo el gobierno cuatripartito, que incorporaba seis consejeros no docentes al Consejo Superior que quedaba integrado por once decanos, once consejeros docentes, once consejeros estudiantes, seis consejeros graduados y seis consejeros no docentes. Los Consejos Directivos quedaban integrados por ocho consejeros docentes, ocho consejeros estudiantiles, cuatro graduados y cuatro no docentes. La Asamblea Universitaria, integrada por todos los consejeros directivos y superiores, estaba formada por 320 miembros. Por primera vez, entonces, desde su creación la Universidad Nacional de Rosario contó con sus órganos de gobierno en pleno funcionamiento. A partir de la instauración de la democracia, comenzó un período de transformaciones y acciones continuas, que no se han interrumpido hasta la actualidad.

Mediante la resolución 173/86 se procedió a reorganizar la gestión universitaria con el siguiente organigrama:

- Rector
- Vice- Rector
- Secretaría General
- Secretaría Académica
- Secretaría de Extensión Universitaria
 - Dirección de Comunicaciones
 - Direcciones de Publicaciones
- Secretaría de Relaciones Estudiantiles
- Secretaría de Economía y Finanzas
 - Dirección General de Contabilidad y Presupuesto
- Secretaría de Acción Social y Gremial
- Obra Social
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Ciencia y Tecnología
- Secretaría Privada
- Dirección de Administración
 - Oficina de Personal
 - Jefatura Administrativa
 - Administración Consejo Superior
- Asesoría Jurídica
 - Oficina de Asuntos Judiciales
 - Oficina de AT. JCOS Administrativos
 - Oficina de Sumario



Secretaría Académica

Centro de Publicaciones Periódicas Electrónicas

En el aspecto académico, se estableció el ingreso directo durante el gobierno normalizador; se creó la Facultad de Psicología en el año 1988; se estableció la Carrera Docente, que establece el sistema de ingreso, promoción y evaluación docentes, así como sus funciones y obligaciones (Ordenanza 528/92, Ordenanza 602/03 y 610/03).

Se impulsó la expansión de los estudios de posgrado necesarios para fortalecer la formación docente a partir del año 1992, y se implementaron los procedimientos necesarios para la acreditación de carreras de posgrado. En este sentido, en el año 1993 se creó el Centro de Estudios Interdisciplinarios, unidad académica de posgrado, a fin de fortalecer la formación interdisciplinaria y la transversalidad de los estudios de posgraduación. Además se asumió la acreditación de carreras de grado a partir del año 2002, mediante la acreditación de las Facultades de Ciencias Médicas y de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura. Se reglamentaron, entre otros aspectos, los asuntos académicos siguientes:

- las condiciones de ingreso a la universidad (Ordenanza 490/89, Ordenanza 513/91, Ordenanza 534/93, Ordenanza 542/94).
- los estudios de posgrado (Ordenanza 529/92, Ordenanza 536/93).
- los concursos para acceder a las escuelas medias dependientes de la universidad (Ordenanza 465/88, Ordenanza 614/03).
- los concurso para investigadores (Ordenanza 492/89) los concursos para Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera (Ordenanza 439/87, Ordenanza 464/88).
- el otorgamiento de la validez nacional de los títulos universitarios (Ordenanza 551/94, Ordenanza 566/99), de sus alcances y de los diplomas (Ordenanza 570/99, Ordenanza 603/02, Ordenanza 607/03).
- el otorgamiento de títulos intermedios (Ordenanza 595/01).
- los estudios de postítulos (Ordenanza 589/2000).
- la autoevaluación institucional (Ordenanza 582/2000).

En lo que se refiere a los aspectos edilicios, en el mes de abril de 1987 se habilitó al Ciudad Universitaria de Rosario (CUR), donde se instaló la Facultad de Psicología recientemente creada; en el mes de abril de 1989 se inauguraron las aulas nuevas donde se radicaron la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño y la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Las obras de remodelación se continuaron y entre los años 1998 y 2002 se implementó la urbanización del CUR. En el mes de noviembre de 1987 se compró el Gran Hotel Italia, donde funciona la Sede de Gobierno de la UNR y se centraliza la administración y el Rectorado, quedando la tradicional sede de Córdoba 1814 destinada a visitas protocolares y otras actividades.

Las obras de remodelación permitieron su inauguración en el año 1994, y se continuaron en las sucesivas gestiones.



Secretaría Académica

Centro de Publicaciones Periódicas Electrónicas

En el mes de mayo de 1988 se inauguraron las obras del Centro Universitario Área Salud (CUAS) y se inauguró, en julio de ese año, la Biblioteca Pública del CUAS, que centraliza el material bibliográfico de las facultades de Ciencias Médicas, Odontología, Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas. En el año 1987 se creó el Plan de Viviendas para el personal de la UNR. Entre el año 1998 y el año 2002, se inauguraron las aulas nuevas de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas, se redujeron en un 50% los juicios de expropiación de la UNR en el CUR, se recibió definitivamente el edificio de la Facultad de Derecho. Además de estos importantes avances en la normatización de la vida institucional y en el desarrollo edilicio, vital para el funcionamiento de la universidad en el marco del crecimiento acelerado de la matrícula universitaria en virtud del advenimiento de la democracia, se gestionaron la creación de la Editorial Universitaria en el año 1989, la creación de la Radio Universidad entre 1986 y 1992 y su puesta en funcionamiento entre los años 1998 y 2002. Se creó, en octubre de 2001, el campus virtual Puntoedu, que centraliza la educación a distancia de la UNR, se implementó un Programa de capacitación para la administración en el área informática, se concursaron las escuelas medias y se lanzaron e implementaron numerosos acuerdos internacionales, fortaleciéndose sobre todo la participación en el MERCOSUR a través de las actividades de la Asociación de Universidades, Grupo Montevideo.

La Universidad Nacional de Rosario ha estado atenta a las vicisitudes de la vida política argentina, y su historia institucional demuestra que ha impulsado, a través de los debates y reflexiones de sus docentes, investigadores y alumnos, la progresión hacia una sociedad más justa y democrática. En el nuevo marco de convivencia, es posible la reflexión conjunta de todos sus actores para la evaluación permanente de las acciones del día a día.

Es por ello que a partir de la implementación de la Ley de Educación Superior N° 24521 del año 1994 y de la creación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, nuestra Universidad ha asumido un proceso de autoevaluación institucional y evaluación externa con el objeto de mejorar la calidad de la prestación de su servicio educativo. Este proceso de Autoevaluación Institucional cobra todo su sentido si, como es el caso, se lo inscribe en la memoria de la comunidad universitaria para que produzca los conocimientos y aprendizajes propios de una institución viva y dinámica. La potencia y creatividad de sus actores, hará posible una universidad orientada a afianzar los principios de justicia y solidaridad.



Secretaría Académica

Centro de Publicaciones Periódicas Electrónicas